

RESOLUCION N° 243/17

VISTO:

La solicitud efectuada por la Agrupación Gaucha "Capilla del Monte", quienes participarán de los festejos organizados para las Fiestas Patronales de Tulumba, a realizarse del 4 al 9 de octubre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que los integrantes de dicha agrupación, se desplazaran a caballo desde Capilla del Monte hasta Tulumba, realizando una cabalgata con el fin de representar a nuestra ciudad en tan importante fiesta;

Que por tal motivo solicitan la colaboración del municipio, entregando la cantidad de treinta (30) fardos de alfalfa, destinados a las raciones de los caballos que estarán afectados, cubriendo de esta manera el trayecto de ida y regreso hasta la localidad de Tulumba;

Que se han solicitado presupuestos, siendo el entregado por FORRAJERIA SAN MARCOS el más económico, a razón de \$ 110.- (pesos ciento diez) por fardo de alfalfa;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 3.300.- (pesos tres mil trescientos), los que serán destinados para abonar para la factura correspondiente por 30 fardos de alfalfa, para ser entregados a la Agrupación Gaucha "Capilla del Monte", quienes participarán como embajadores de nuestra ciudad en los festejos organizados para las Fiestas Patronales de Tulumba, del 4 al 9 de octubre de 2017;

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la Cuenta 01.1.03.034, del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de septiembre de 2017.-

FIRMADO: NICOLAS ZANOTTI
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MPAL.

